

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS, EN SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, AL SEÑOR JUAN CARLOS LONDOÑO BETANCOURT DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA QUE EL ABOGADO JORGE IVÁN MESA FRANCO PROMOVIÓ CONTRA EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2020-00297-00, A LA CUAL FUÉ VINCULADO.

La citada providencia resolvió:

“...Teniendo en cuenta la constancia que antecede (archivo denominado “13. constancia de notificación personal” – expediente digital) y ante la imposibilidad de notificar a uno de los vinculados, esto es, al señor JUAN CARLOS LONDOÑO BETANCOURT, demandado dentro del proceso ejecutivo que cursa en el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, radicado bajo el número 66001-31-03-003-2016-00183-00, del auto de fecha 10 de noviembre de 2020, súrtase el conocimiento de dicha providencia al señor JUAN CARLOS LONDOÑO BETANCOURT, mediante la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com, así como en la de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co.

Al vinculado se le concede el término de un (1) día, a partir de la notificación de este proveído, para que ejerza sus derechos de defensa y contradicción...”

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; y que se fijará en la *cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia*

Pereira, noviembre 20 de 2020



CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

EUV